Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

# NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012

### NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley Nº 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria Nº 23733 creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria Nº 23733 y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos:

# Generales y Específicas.

# 1. **Generales:**

1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.

# Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.
- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

# 2. Específicos:

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarías, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.

# Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.
- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

## NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

# Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

- La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad.
- 2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional Contabilidad Pública como:
  - Resolución Directoral Nº 018-2010-EF/93.01.
  - La Directiva Nº 003-2010-EF/93.01, en el numeral 4.2, literal d) establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.

Las notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del trimestre en rendición, de la

# Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

- 4. La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
- 5. Al Cierre del Ejercicio 2012, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a ejecutado su pesupuesto de Ingresos y Gastos, se muestra el EP1 en forma adecuada, adoptándose la medida correctiva informada al Cierre del I, II y III Trimestre que se mostro distorcionado.:

La entidad aplica la ley N° 29813 De Equilibrio Financiero, articulo 3º Reglas para la Estabilidad Presupuestaria, inciso a que a la letra dice:

- a) La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto, que sólo se pueden ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.
- La actual Ejecución del Gasto se basa en el Gasto Devengado, es decir el Reporte del EP 1: ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el Gasto Devengado consiste en :

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

#### El Gasto Girado es:

Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

En conclusión, la entidad a adoptado las medidas correctiva al cierre de la información del primer semestre, manteniéndose esa misma política, es decir, se presenta sin ningún efecto en los sobregiros tanto a nivel financiero como a nivel presupuestario.

6. Es oportuno señalar que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en aplicación de la Ley Nº 29608"Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica ejercicio fiscal 2009, articulo 3º Saneamiento Contable, ha realizado la adecuación y sinceramiento entre la parte financiera y la parte presupuestaria: Especificamente al Saldo de Balance, haciendo salvedad que en cumplimiento de los Saldos de los Fondos Publicos-SAFOP, contemplado en la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto Publico para el año

# Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

fiscal 2010, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional(Numerales 1 y 2 del articulo 2°), Resolucion Ministerial N° 059-2010-EP/93, Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Literales a y b), esta acción se detalla en la nota presupuestaria n° 3.

# NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

# F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

	CONCEPTO		AL 31 1	VARIACIÓN	
			PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias		0.00	0.00	0.00
1.2	Contribuciones Sociales		0.00	0.00	0.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	15	,000,000.00	9,033,669.63	5,966,330.37
1.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00	0.00
1.5	Otros Ingresos		0.00	568,418.32	(568,418.32)
1.6	Venta de Activos no Financieros		0.00	0.00	0.00
1.7	Venta de Activos Financieros		0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance		7,309.00	16,291.78	(8,982.78)
	TOTAL	15	,007,309.00	9,618,379.73	5,388,929.27

### **COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Ingresos Modificado y Ejecucion de Ingresos fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 12 2012, la entidad muestra una variación favorable esta variación representa el monto de 5,388,929.27, en nuevos soles, sobresaliendo Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por el monto de **5,966,330.67** eiercicio observa ejecución este 2012 se una ligeramente complementariamente existe deudas por cobrar a estudiantes universitarios por el monto de 600,256.71, es decir, existe alto índice de morosidad, afectando a la entidad su normal funcionamiento.

# NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

# F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO			AL 31 °	EJECUCIÓN	
		PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4	Donaciones y Transferencias				
1.5	Otros Ingresos				
1.8	Endeudamiento				
1.9	Saldo de Balance				
	TOTAL				

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

### COMENTARIO:

La entidad no a realizado ejecución por esta fuente de financiamiento.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

# F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

			AL 31	VARIACIÓN			
	CONCEPTO	PP-1	PIM	EP-1	EJECUCIÓN	PP-1	PIM
1.4	Donaciones y Transferencias		0.00		0.00		0.00
1.5	Otros Ingresos		0.00		(767.19)		767.19
1.6	Venta de Activos no Financieros		0.00		0.00		0.00
1.7	Venta de Activos Financieros		0.00		0.00		0.00
1.9	Saldo de Balance	366	6,465.00		366,461.42		3.58
	TOTAL	366	6,465.00		365,694.23		770.77

### COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional de Ingresos Modificado y Ejecucion de Ingresos fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias al 31 12 2012, la entidad muestra una variación favorable de 770.77 en nuevos soles, producto de la incorporación del Saldo de Balance dentro del PIM en un mayor monto, asimismo, la entidad no ha captado en este al 31 12 2012, recursos por donaciones y tranferencias, del Gobierno Regional de Loreto a la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana el 20% del Canon Forestal, toda vez que hoy el tratamiento de ejecución es en la fuente de Recursos Determinados, en la misma cuenta única que administra la dirección Nacional del Tesoro Publico y Endeudamiento.

# NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

# F. F: RECURSOS DETERMINADOS

			AL 31	VARIACIONES	
	CONCEPTO		PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias		0.00	0.00	0.00
1.2	Contribuciones Sociales		0.00	0.00	0.00
1.4	Donaciones y Transferencias		9,627,849.00	13,932,356.21	(4,304,507.21)
1.5	Otros Ingresos		0.00	259,164.20	(259,164.20)
1.8	Endeudamiento		0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance		7,654,475.00	7,654,474.51	0.49
	TOTAL		17,282,324.00	21,845,994.92	(4,563,670.92)

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

### **COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Ingresos Modificado y Ejecucion de Ingresos fuente de financiamiento Recursos Determinados al 31 12 2012, la entidad muestra una variación desfavorable de -4,563,670.92 en nuevos soles, debido que no existe mayor ejecución de gastos, para dar mayor incremento en el PIM sobresale el rubro de Donaciones y Trasferencias por mayores captaciones por el monto de 13,932,356.21

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

# F. F: RECURSOS ORDINARIOS

	CONCEPTO		AL 31 12	2012	VARIACIÓN
			PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
21	Personal y Obligaciones Sociales		38,042,021.00	38,040,483.44	1,537.56
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		4,927,400.00	4,767,484.40	159,915.60
2.3	Bienes y Servicios		3,076,527.00	3,061,701.44	14,825.56
2.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos		646,000.00	645,888.00	112.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros		2,408,000.00	225,255.48	2,182,744.52
2.7	Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00
	TOTAL		49,099,948.00	46,740,812.76	2,359,135.24

#### COMENTARIO:

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecucion de Gastos fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al 31 12 2012, la entidad muestra una variación de **2,359,135.24** en nuevos soles. sobresaliendo el rubro de Personal y Obligaciones Sociales con una ejecución de **38,040,483.44**, por el pago de remuneraciones y beneficios sociales.

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

# F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

			AL 31 1:	VARIACIÓN	
	CONCEPTO		PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales		4,000,000.00	2,706,425.75	1,293,574.25
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios		8,686,179.00	5,705,067.08	2,981,111.92
2.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos		1,621,130.00	1,034,530.13	586,599.87
2.6	Adquisición de Activos no Financieros		800,000.00	118,576.10	681,423.90
2.7	Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00
	TOTAL		15,107,309.00	9,564,599.06	5,542,709.94

# **COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecucion de Gastos fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 12 2012, la entidad muestra una variación favorable de **5,542,719.94** en nuevos soles, en la ejecución sobresale el rubro de Bienes y Servicios con **5,705,067.08**.

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

# F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

	CONCEPTO		AL 31 1	VARIACIÓN		
			PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM
23	Bienes y Servicios					
24	Donaciones y Transferencias					
25	Otros Gastos					
26	Adquisición de Activos no Financieros					
27	Adquisición de Activos Financieros					
28	Servicio de la Deuda Pública					
	TOTAL					

### **COMENTARIO:**

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, no ha aplicado esta fuente de financiamiento.

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

# NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

# F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

			AL 31 12	VARIACIÓN		
	CONCEPTO	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM
2.1	Personal y Obligaciones Sociales		0.00	0.00		0.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0.00	0.00		0.00
2.3	Bienes y Servicios		0.00	0.00		0.00
2.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00		0.00
25	Otros Gastos	1	117,792.00	115,751.00		2,041.00
26	Adquisición de Activos no Financieros	2	248,673.00	0.00		248,673.00
27	Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00		0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00		0.00
	TOTAL	3	366,465.00	115,751.00		250,714.00

### **COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecucion de Gastos fuente de financiamiento Donaciones y Tranferencias al 31 12 2012, la entidad muestra una variación favorable de **250,714.00** en nuevos soles, sobresale la ejecución del rubro Otros Gastos con **115,751.00**. Asimismo el gobierno Regional de Loreto y no realizara Trasferencias proveniente de la aplicación del canon forestal a favor de Universidades Nacionales para adquision de Activos no Financieros y que coayuven a la Investigacion Cientifica y Tecnologica porque existe nuevo procedimiento en la ejecución en comparación a años anteriores..

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

# NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

# F. F: RECURSOS DETERMINADOS

		AL 31 °	AL 31 12 2012			
	CONCEPTO	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00		
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00		
2.3	Bienes y Servicios	5,725,852.00	5,591,983.70	133,868.30		
2.4	Donaciones y Transferencias	12,000.00	0.00	12,000.00		
2.5	Otros Gastos	500,000.00	418,819.68	81,180.32		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	11,044,472.00	2,534,570.25	8,509,901.75		
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0.00	0.00	0.00		
2.8	Servicio de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00		
	TOTAL	17,282,324.00	8,545,373.63	8,736,950.37		

# **COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecucion de Gastos fuente de financiamiento Recursos Determinados del al 31 12 2012, la entidad muestra una variación favorable de **8,735,950.37** nuevos soles, en la ejecución sobresale el rubro de Bienes y Servicios por el importe de **5,591,983.70**.

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

# NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

	FUNCIÓN	AL 31 12	VARIACIÓN	
	FUNCION	PIM	EJECUCIÓN	PIM
0.1	Legislativo			
0.2	Relaciones Exteriores			
0.3	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias			
22	Educación	75,997,616.00	59,361,726.69	16,635,889.31
24	Previsión Social	5,758,430.00	5,604,809.76	153,620.24
15	Transportes			
16	Comunicaciones		·	
	TOTAL	81,756,046.00	64,966,536.45	16,789,509.55

#### COMENTARIO:

Del análisis a la Estructura Funcional, la entidad muestra una variación favorable con relación al (PIM) al 31 12 2012, por el monto de **16,789,509.55** nuevos soles, en la ejecución sobresale la Funcion de Educacion con **59,361,726.69** nuevos soles.

### NOTA 13: SALDO DE BALANCE

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en aplicación de la Ley N° 29608"Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica ejercicio fiscal 2009, articulo 3º Saneamiento Contable, ha realizado la adecuación y sinceramiento entre la parte financiera y la parte presupuestaria: Especificamente al **Saldo de Balance**, haciendo salvedad que en cumplimiento de los **Saldos de los Fondos Publicos-SAFOP**, contemplado en la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto Publico para el año fiscal 2010, Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional(Numerales 1 y 2 del articulo 2º), Resolucion Ministerial Nº 059-2010-EP/93, Ley Nº 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Literales a y b), en consecuencia el saldo de balance queda conformado de la siguiente manera:

# Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

#### SALDO DE BALANCE EVOLUCION AL 31 12 2012

	Recursos Determinados	Donaciones y Trasfer en	
\$ALDO DE BALANCE 2011 (EP1)	8,643,449,14	Recursos Direct Recaud 7.308.48	366,461,42
Menos: Apilcación del SAFOP y Saneamiento al Cierre 2011	0,040,440.14	7,000.40	000,401.42
Tipo de Recurso 5, dinero en Cta	(257,492.88)	0.00	0.00
Menos: Error en Informac p/Cta General al Clerre 2011			
Tipo de Recuro K Aplicación de la NIC 3 (Duplicidad en Reg 6597	(716,685.99)	0.00	0.00
Tipo de Recuro K Aplicación de la NIC 3 (Duplicidad en Reg 6605	(14,795.76)	0.00	0.00
\$ALDO DE BALANCE 2011 \$ANEADO (EP1) = (EE.FF)	7,654,474.51	7,308.48	366,461.42
ENERO - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00
FEBRE - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	10.00	0.00
MARZ - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	908.33	0.00
ABRI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
MAYO - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00
JUNI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
JULI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
AGOS - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	1,836.66	0.00
SETI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
OCTU - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
NOVI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	816.33	0.00
DICI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	816.33	0.00
TOTALES	7,654,474.51	16,287.78	366,461.42

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Viaticos Responsabilidad Fiscal - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Viaticos - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Bolsa de Trabajo Resp Fiscal Fiscal - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de menor gasto en rendiciones de cuenta - RDR